MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00095-2017

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 155-2017-MPSM

Tarapoto, 05 de diciembre de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de diciembre de 2017, trató el pedido del Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, que consiste en que la Comisión encargada de la investigación sobre audios del Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, informe sobre los resultados de su investigación; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, les corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, en la presente sesión el Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, propuso que al Concejo Municipal que se le brinde un plazo a los regidores encargados de la investigación sobre audios del Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, para la presentación de su informe final.

Por lo tanto, APROBÓ por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°. – PRECISAR que la **Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales**, deberá cumplir con presentar pronunciamiento sobre la solicitud de imposición de sanción de suspensión al Alcalde Provincial de San Martín, por supuestos actos de inmoralidad conforme al Reglamento Interno de Concejo, presentada por los regidores Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Juan Manuela GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, hasta el **19 de diciembre de 2017**.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la **Secretaría General** transcribir el presente acuerdo, y comunicárselo a la **Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales**.

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

C.c.
Alcaldía,
Sala de Regidores,
GM, OII, OIS y
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE (e)

Jr. Gregorio Delgado N° 260, Tarapoto
www.mpsm.gob.pe